



Resolución No. 003-CVH-2019

General
Euclides Mantilla
**SECRETARIO DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Arquitecto
Agustín Villacreses
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Ingeniera
Geovanna Chávez
**DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Doctor
Juan Sebastián Medina
**SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Arquitecto
Patricio Serrano
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Ingeniero
Mauricio Rosales
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y
OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Ingeniero
Carlos Uriarte
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Doctor
Dunker Morales Vela
**PROCURADOR METROPOLITANO
GAD MDMQ MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Arquitecto
Rafael Carrasco
**SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
GAD MDMQ MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Ingeniera
Gabriela Quiroga
SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL
GAD MDMQ MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente. -

Asunto: Solicitud de informe de la ejecución del proceso de valorización y reubicación de familias damnificadas y en alto riesgo no mitigable

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión No. 07 ordinaria realizada el jueves 29 de agosto de 2019, luego de analizar la intervención de la delegada de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, **resolvió:** solicitar un informe pormenorizado de todas las actuaciones realizadas, por la entidad municipal a su cargo, en relación del cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo IV.8.104 del Código Municipal respecto al proceso de valorización y financiamiento para la relocalización y reubicación de familias damnificadas y en alto riesgo no mitigable. Dicho informe deberá contener: el listado de viviendas relocalizadas, el presupuesto y los montos designados para su ejecución, un inventario de los sitios relocalizados, el cronograma y el plazo de ejecución, así como el detalle de las familias que han sido beneficiarias de algún bono de vivienda y de las familias que siendo beneficiarias aún no se han relocalizado definitivamente.

Dada en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el día jueves 29 de agosto de 2019.

Atentamente,

Lcda. Blanca Paucar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión ordinaria realizada el jueves 29 de agosto de 2019.

Abg. Carlos Alomoto Rosales

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Evelyn Zurita	SCVH	2019-09-03	
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	2019-09-04	
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSGC	2019-09-04	